

## AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
09
FECHA
03 MAR 2016
ROL S.J.I
1055-10 / 1055-45

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 5319/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1561 y 1562 de fecha 03-11-15
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION-LOTEO correspondiente al expediente N° ---

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Demolición  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Dr. Raimundo Charlin N° 755 | Santos Dumont  
 N° 748 al 758 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Blanco Norte Limitada	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carlos de Giorgis Hardessen	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Pedro Rodríguez Guerrero	

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**3.1.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

**3.2.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	4.622,97	m2
----------------------------------	---	-----------------------	----------	----

1096651

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$	15.100.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0.5	%	\$	75.500.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	75.500.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28323502	FECHA	03/03/2016	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- Se adjuntan presupuesto por demolición por un monto de \$15.100.000.-, firmado por el profesional patrocinante.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeuntes. Se declara horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
- Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
- Las faenas de demolición contemplan una duración de 30 días hábiles desde la aprobación del presente permiso.

MEI/mei\_26.02.2016



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE